



+595 21 441 044
www.universidadcatolica.edu.py
Independencia Nacional y Comuneros
C.C. 1718
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN No. 152nv/2020

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADMINISTRACION Y EL PROTOCOLO PARA EVALUACIONES PRESENCIALES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION

30 de noviembre de 2020

VISTO: El informe presentado por el Vicerrectorado Académico y de Investigación respecto a la administración de exámenes presenciales en el marco de la emergencia sanitaria a causa de la pandemia covid-19; y

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 836/1980, «Código Sanitario», en el Artículo 26, faculta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a ordenar todas las medidas sanitarias necesarias que tiendan a la protección de la salud pública, y en su Artículo 25 expresa: «El Ministerio arbitrará las medidas para disminuir o eliminar los riesgos de enfermedades transmisibles, mediante acciones preventivas, curativas y rehabilitadoras, que tiendan a combatir las fuentes de infección en coordinación con las demás instituciones del Sector

- El Decreto N° 3442 del 09 de marzo de 2020 del Poder Ejecutivo, “Por el cual se dispone la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) al territorio nacional”.
- El Decreto N°3456 del 16 de marzo de 2020 del Poder Ejecutivo, “Por el cual se declara estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional para el control del cumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas en la implementación de las acciones preventivas ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) al territorio nacional”.
- El decreto N° 4220 del 25 de octubre de 2020 del Poder Ejecutivo, “Por el cual se establecen nuevas medidas específicas en el marco del levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia del coronavirus (COVID 19), a partir del 26 de octubre de 2020 al 15 de noviembre de 2020.
- El decreto N° 4331 del 15 de noviembre de 2020 del Poder Ejecutivo, “Por el cual se establecen nuevas medidas específicas en el marco del levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia del coronavirus (COVID 19), a excepción de Caacupé, a partir 16 de noviembre de 2020 al 06 de diciembre de 2020,
- La Resolución N° 44nv/2020 de fecha 23 de marzo de 2020, que ha establecido de forma general y obligatoria -para todos las asignaturas de las carreras de pregrado, grado y programas de postgrado- la aplicación e implementación de las herramientas de enseñanza-aprendizaje virtuales, y que dichos mecanismos deben ser difundidos, aplicados y coordinados por todos los Directores Generales de Campus, Directores de Unidades Pedagógicas, Decanos, Directores de Carreras y Directores Académicos, en reemplazo de las clases presenciales suspendidas, en atención a las medidas dispuestas por las autoridades nacionales y, con el fin de acompañar el calendario académico.-
- La Resolución N° 47nv/2020 de fecha 6 de abril de 2020 por la cual se aprueban las “PAUTAS GENERALES ACADÉMICAS PARA LOS PROCESOS DE APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE”, determinándose la integración de equipos Pedagógicos para todas las sedes de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, indicándose las funciones de los citados Equipos Pedagógicos.
- El artículo 19 del Estatuto de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”.



SECRETARÍA
GENERAL



RECTORADO



+595 21 441 044
www.universidadcatolica.edu.py
Independencia Nacional y Comuneros
C.C. 1718
Asunción - Paraguay

Hoja N°2
Resolución N°152nv/2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA

“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”

en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

ad referéndum del Consejo de Gobierno General

Art.1°. Autorizar la administración de evaluaciones, de manera presencial, de las asignaturas relativas a los sistemas de admisión, defensas de trabajos finales de grado, que por su naturaleza no puedan ser administradas virtualmente y aquellas que sean esenciales, en los campus universitarios y unidades pedagógicas.

Art.2°. Aprobar el protocolo de seguridad a ser implementado en las evaluaciones presenciales que deben aplicarse de manera obligatoria.

Art.3°. Disponer que los Directores Generales de Campus Universitarios y Unidades Pedagógicas remitan semanalmente a Secretaria General del Recortado el reporte de las asignaturas que fueron evaluadas en forma presencial.

Art.4°. Remitir copia de la presente resolución a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a los efectos correspondientes.

Art.2°. Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



UNIVERSIDAD CATÓLICA

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Rector



Ante mí:

Abg. J. Gabriel Benítez Colnago
Secretario General



—RECTORADO—

+595 21 441044
www.universidadcatolica.edu.py
Independencia Nacional y Comuneros
C.C. 1718
Asunción - Paraguay

PROTOCOLO PARA EVALUACIONES PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN CONTINGENCIA SANITARIA PANDEMIA COVID -19

INTRODUCCIÓN

El presente documento establece pautas para la aplicación de evaluaciones presenciales de asignaturas en las diferentes Unidades Académicas de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, utilizando aulas y auditorios propios de la Universidad.

Se establecen acciones a llevar a cabo en cada Unidad Académica, como medidas de prevención y protección para disminuir el riesgo de contagio y propagación de COVID-19.

El documento hace referencia a las pautas para llevar a cabo en la modalidad presencial exámenes finales en forma escrita.

OBJETIVO

Establecer las medidas de prevención y protección para las evaluaciones finales en modalidad presencial de asignaturas de las distintas carreras de grado y programas de postgrado, con la finalidad de disminuir el riesgo de contagio de COVID-19 y establecer las líneas de acción frente a posibles casos de COVID-19 en el recinto de la Universidad.

DISPOSICIONES GENERALES

De la preparación del aula

Las aulas y el mobiliario a ser utilizado deberán ser desinfectados al menos 1 hora antes del inicio de la evaluación prevista, con ventilación de por lo menos 30 minutos, siguiendo el protocolo y recomendaciones del MSPBS.

Este procedimiento deberá realizarse para cada examen. No pueden ser suministrados exámenes en forma consecutiva.

En el aula solo deberán permanecer las sillas que serán utilizadas en cada examen.

Se tendrá en cuenta y se seguirán estrictamente las pautas del MSPBS:

- Las pautas están dirigidas a personal administrativo, docentes y estudiantes
- Se protegerá el derecho e intereses de los estudiantes, profesores y funcionarios en función a la vida y la salud de los mismos.



—RECTORADO—

+595 21 441044
www.universidadcatolica.edu.py
Independencia Nacional y Comunerros
C.C. 1718
Asunción - Paraguay

- El acceso a cada área, así como la circulación, estarán definidos y señalizados (Señalética, marcaciones en el piso, cintas de señalización).
- Se evitará la aglomeración de estudiantes en todo momento, por lo que los horarios de exámenes y las aulas a ser utilizadas serán establecidas por las autoridades académicas correspondientes de acuerdo al número de alumnos inscriptos para los respectivos exámenes.
- Se respetará el distanciamiento de 2 metros entre cada alumno en cada aula designada para los exámenes. En las aulas deberán colocarse solo las sillas que serán utilizadas.
- Se indicará el retorno al hogar de toda persona con temperatura elevada ($\geq 37.5^{\circ}\text{C}$) o con uno de los síntomas del Covid-19 (tos, fiebre, dolor de garganta, rinorrea, pérdida del olfato y/o apetito), instando a quedarse en su casa y a seguir todas las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- En cada Área se colocarán señaléticas con información en materia de higiene, prevención y protección contra la COVID-19 dispuestas por el MSPBS.
- La presentación de una declaración jurada, es de carácter obligatorio para todas las personas involucradas (estudiantes, examinadores, comisión de evaluación, comisión de logística, personal de apoyo, etc), donde deberán dejar constancia expresa de no presentar síntomas de COVID-19. Anexo I, que serán recibidos por personal de la Unidad Académica antes de ingresar al aula asignada al examen.



—RECTORADO—

+595 21 441044
www.universidadcatolica.edu.py
Independencia Nacional y Comuneros
C.C. 1718
Asunción - Paraguay

MEDIDAS DE HIGIENE DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES AL INGRESO Y DURANTE SU PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN

1. Los alumnos ingresarán puntualmente a las aulas designadas para los exámenes evitando aglomeraciones en los pasillos.
2. Se hará un primer filtro a la entrada de la Unidad Académica con la medición de la temperatura de cada alumno
3. Se recomendará la siguiente vestimenta: pantalones largos, camisas o remeras que cubran los brazos, pelo recogido, calzados cerrados, sin accesorios.
4. Se recomendará NO llevar carteras ni mochilas; no utilizar relojes, anillos, cadenas y aros
5. Cada alumno deberá registrarse en la entrada a la Unidad Académica en una planilla habilitada para el efecto, donde consignará sus datos personales y motivo de asistencia a la Unidad Académica, mencionando la asignatura que debe rendir.
6. En cada Área se colocarán señaléticas con información en materia de higiene, prevención y protección contra la COVID-19 dispuestas por el MSPBS.
7. En la entrada de cada aula habrá una alfombra desinfectante y los alumnos deberán lavarse las manos en los lavatorios habilitados a la entrada del sector de aulas y utilizarán toallas desechables
8. Se utilizará alcohol en gel o al 70% luego del lavado de manos
9. Todos los alumnos ingresarán con mascarillas que cubran la nariz y boca pudiendo ser desechable o de tela.
10. En cada aula estará designado un profesor examinador que deberá usar mascarilla y en lo posible protector facial durante todo el tiempo que dure el examen
11. Cada alumno sabrá de antemano el aula que le corresponde para dirigirse directamente a la misma



—RECTORADO—

+595 21 441044
www.universidadcatolica.edu.py
Independencia Nacional y Comuneros
C.C. 1718
Asunción - Paraguay

MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PARA EL MULTICOPIADO DE LOS EXÁMENES.

El multicopiado de los exámenes deberán realizarse con por lo menos 24 horas antes del examen, para el efecto un docente podrá acompañar el proceso de copias con los cuidados y medidas de prevención exigidas por los protocolos del Ministerio de Salud y Bienestar Social.

El personal designado para realizar las copias deberá usar mascarilla y protector facial en todo momento y lavarse las manos y usar alcohol 70 % o alcohol en gel para desinfectarse las manos antes de realizar las copias. La manipulación de los papeles será en todo momento con guantes que serán desechados y cambiados cada una hora de actividad.

Una vez finalizado el proceso de multicopiado se deberá guardar los exámenes en paquetes herméticamente cerrados que serán abiertos en el momento del examen.

MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PARA EL MOMENTO DE LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ESCRITA.

1. Los alumnos ingresarán al aula en pequeños grupos de a 10
2. Cada asiento estará señalizado indicando el estudiante al que corresponde dicho lugar, distanciados a dos metros cada uno
3. Los paquetes de exámenes se abrirán minutos antes del ingreso de los alumnos al aula.
4. Los exámenes estarán apilados en el escritorio separados por filas y los alumnos deberán retirarlos del escritorio del profesor a medida que van ingresando para luego ocuparán su lugar correspondiente.
5. Los exámenes tendrán una duración máxima de 100 minutos.
6. Al finalizar el examen los alumnos entregarán el examen en el escritorio en el mismo lugar de donde lo retiraron
7. Al finalizar el examen inmediatamente, el alumno deberá retirarse de la Unidad Académica y no deberá permanecer en los pasillos.
8. Los docentes recogerán los exámenes con guantes.
9. Los docentes corregirán los exámenes con mascarilla y guantes.



—RECTORADO—

+595 21 441044
www.universidadcatolica.edu.py
Independencia Nacional y Comuneros
C.C. 1718
Asunción - Paraguay

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA REVISIÓN DE LOS EXÁMENES

La revisión de los exámenes se realizará preferentemente en forma on-line que será grabada.

En caso de necesidad de realizarse en forma presencial, deberá ser bajo agendamiento establecido (fecha y hora). La revisión será de a uno y según el turno agendado.

La revisión no durará más de 10 minutos por alumno.

Para el ingreso tanto de docentes como de alumnos se seguirán las mismas pautas establecidas para el ingreso y permanencia en los campus



—RECTORADO—

+595 21 441044
www.universidadcatolica.edu.py
Independencia Nacional y Comuneros
C.C. 1718
Asunción - Paraguay

ANEXO I

DECLARACIÓN DE SÍNTOMAS RELACIONADOS A LA COVID-19

En el marco de la realización del examen final de la asignatura.....en fecha hora.....correspondiente al segundo Periodo del año académico 2020 de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, de la carrera de..... del Campus/Unidad Pedagógica de.....;

yo.....con

C.I.N°..... y número de teléfono seguro de contacto.....en carácter de:

Estudiante
Examinador
Personal de apoyo

declaro no presentar en la fecha ningún síntoma relacionados a la COVID-19: fiebre ($\geq 37.5^{\circ}\text{C}$), tos seca, cansancio, dolor de garganta, pérdida del sentido del olfato o del gusto, dificultad para respirar o sensación de falta de aire.

Así mismo, declaro que no he tenido contacto con personas sospechosas o confirmadas con COVID-19 en los últimos 14 días previos a este examen.

Doy fe de no haber omitido o alterado datos

.....
Firma

.....
Aclaración de firma